MULTIETNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

COMUNIDAD DE CUIDADO LOS ROBLES

OBJETIVO: Garantizar la atención en casos de evidencia y/o sospecha de maltrato, abuso sexual o negligencia de las personas mayores en la Comunidad de Cuidado Los Robles.

ALCANCE: Aplica desde el momento en que se evidencia y/o sospecha de un caso de maltrato, abuso sexual o negligencia en la persona mayor hasta la restitución de sus derechos.

MARCO TEÓRICO: Se describen los indicadores de maltrato más frecuentes:

• **Maltrato Físico:** Uso de fuerza física que puede resultar en daño corporal, dolor o deterioro físico. Puede incluir golpes, pellizcos, empujones, patadas, quemaduras, castigos físicos, latigazos, uso inapropiado de fármacos, restricciones físicas, alimentación forzada, entre otros, por parte de los cuidadores o entre personas mayores.

• **Maltrato Psicológico:** Uso de violencia verbal (insultos), menosprecio, descalificación o conductas de dominio e imposición por parte de los cuidadores o entre personas mayores.

• **Presunto Abuso Sexual**: Contacto sexual no aceptado, de cualquier clase. Puede incluir tocamientos, tomar fotografías impúdicas sin consentimiento, violación, desnudez forzada, entre otros.

• **Presunta Negligencia:** Conductas que amenazan la propia salud o seguridad de la persona mayores como ausencias o deficiencias en la provisión de comida, bebida, ropa, higiene, aseo, refugio, medicación o seguridad, por parte de la institución.

ACTIVIDADES:

- **Antes:**

No	Actividad	Responsable	Anexos
1	Descripción antes, durante y después. Identificar las condiciones propias de las personas mayores que se encuentran en la institución que pueden favorecer la prevalecía de situaciones de maltrato, abuso sexual o negligencia. Dentro de estos se pueden considerar: dependencia, discapacidad mental o física, movilidad reducida, aislamiento social, entre otros.	Equipo Profesional	Acta FOR-GD-002-V2
2	Identificar las condiciones y dinámicas propias de la institución que pueden favorecer la prevalecía de situaciones de maltrato, abuso sexual o negligencia.	Coordinación – Equipo Profesionales	Acta FOR-GD-002-V2
3	Identificar directamente con las personas mayores los signos ante los cuales se pueda sospechar posible maltrato, abuso sexual o negligencia. Dentro de estos se pueden considerar: explicaciones contradictorias e inconsistentes ante las situaciones de sospecha, enfermedades de transmisión sexual, actitud temerosa, ansiedad, depresión, cambio en el estado de ánimo, entre otros.	Equipo Profesional	Formato FOR-PSS-224. Seguimiento Individual
4	Identificar en los cuidadores o funcionarios de la institución los signos ante los cuales se pueda sospechar posible maltrato, abuso sexual o negligencia por parte de estos a la persona mayor en las Instituciones. Dentro de estos se pueden considerar: no le permite a la persona mayor hablar por sí misma, presenta comportamiento agresivo hacia la persona mayor.	Coordinación – Equipo Psicosocial	Acta FOR-GD-002-V2

5	Llevar el registro del buzón de sugerencias donde se evidencia el control de las quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, entre otros, reportadas por las personas mayores, referentes familiares o sociales.	Trabajo Social	Acta FOR-GD-002-V2

- **Durante:**

No	Actividad	Responsable	Anexos
1	Si existe sospecha de posible maltrato institucional, se debe informar a coordinación de la institución	Cuidador que evidencia posible maltrato institucional	Acta FOR-GD-002-V2 Anexo
2	Se remite caso a Hospital Ismael Silva (SILVANIA) – Hospital San Rafael (Fusagasugá) y/o Medicina Legal	Equipo psicosocial - Enfermería	Acta FOR-GD-002-V2 Anexo reporte medicina legal
3	Si es posible determinar la presencia de abuso sexual o maltrato con una persona mayor, la institución debe denunciarlo ante alguna de las siguientes autoridades: Policía Nacional, Unidades de Reacción Inmediata, Unidad de Delitos Sexuales y Menores C.T.I., Unidad de Delitos Contra La Libertad Sexual y La Dignidad Humana de la Fiscalía, Comisarías de Familia del municipio de Silvania y/o Fusagasugá	Coordinación y equipo psicosocial.	Acta FOR-GD-002-V2 Anexo Denuncia
4	Se establecen Estrategias Institucionales en pro de la protección moral, física y psicológica de la persona mayor. Evaluar y atender cualquier situación que ponga en riesgo inminente la integridad o la vida de la persona.	Equipo psicosocial – Equipo profesional	Formato FOR-PSS-224. Seguimiento Individual
5	Informar el caso a secretaria de integración social y a red familiar del evento ocurrido.	Equipo - psicosocial	

			Acta FOR-GD-002-V2 Individual

Nota: La autoridad que recibe la denuncia de la institución por lo general realiza una completa entrevista donde pregunta todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar relacionados con el caso.

- **Después:**

No	Actividad	Responsable	Anexos
1	Colaborar con las autoridades cuando se requiera para el avance del proceso y el esclarecimiento de los hechos.	Coordinación - Equipo psicosocial	Formato FOR-PSS-224. Seguimiento Individual
2	Continuar proceso legal y estrategias institucionales en pro de la protección de la persona mayor, hasta tanto sus derechos no sean restituidos.	Equipo Profesional	Formato FOR-PSS-224. Seguimiento Individual

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Dikson Torres	Esperanza Cabrera	Diana Cristina Rodríguez
Cargo/Rol	Psicólogo Comunidad de Cuidado Los Robles	Coordinadora Comunidad de Cuidado Los Robles	Profesional Equipo técnico

Powered by CamScanner